

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

QUINTANILLA DEL MONTE

Anuncio

ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIEN COMUNAL

Por acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Quintanilla del Monte, se aprueba inicialmente expediente de desafectación de bienes comunales para su calificación como bienes patrimoniales.

Parcela 1.151 del Polígono 1 de Quintanilla del Monte.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación de bienes comunales para su calificación como bienes patrimoniales, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los interesados. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Quintanilla del Monte, 4 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400062

